



## Presidencia de la República Dominicana

OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)  
Adscrita al Poder Ejecutivo

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

### **Resolución Núm. 37-2019.**

Del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), contentiva de la **decisión sobre el Informe Definitivo de Evaluación Técnica, (Sobre A)** en el Proceso de Licitación Pública Nacional **OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019**, para la contratación del **"Suministro de Almuerzo y Cena para las áreas de Servicios Generales, Seguridad, Mensajería y de Catering de la institución"**.

El Estado Dominicano, a través de la **Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)**, Organismo Adscrito al Poder Ejecutivo, instituido mediante el Decreto No. 590-87, de fecha 25 de noviembre de 1987, con su domicilio establecido en la calle Moisés García esquina calle Dr. Báez, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado por su director general, ingeniero **Francisco Pagán Rodríguez**, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0142603-9, domiciliado y residente en esta ciudad. Mediante su **Comité De Compras y Contrataciones**, instituido de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento 534-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, de aplicación de la Ley No. 340-06, de fecha 18 de agosto de 2006 Sobre Compras y Contrataciones Públicas; órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procesos de licitación que realice la institución; debidamente conformado al tenor de lo dispuesto en el artículo núm. 36 del referido reglamento, por: **1ero.) Ing. Aquiles Alejandro Christopher Sánchez**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0751829-2, actuando en calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **2do.)** Por el Director Administrativo y Financiero de la OISOE, **Lic. Rimmel Euclides Carrasco Moreta**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No.080-0003544-7, actuando en calidad de miembro; **3ero.)** Por la Directora Jurídica de la OISOE, **Dra. Lina Ercilia De La Cruz Vargas**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0083327-6, actuando en calidad de Asesora Legal; **4to.)** Por el Director de Planificación y Desarrollo de la OISOE, **Lic. Roberto José González Viñas**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0173450-7, en calidad de miembro; **5to.)** Por la Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, **Licda. Elianny Caba**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 115-0001140-5, actuando en calidad de miembro; quienes, para fines de la presente resolución, fijan en conjunto su domicilio en el edificio que aloja la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, anteriormente señalado. Y encontrándose todos reunidos en el salón de conferencias de la Dirección Técnica de la OISOE, ubicada en el 3er. piso de la sede principal y actuando según las atribuciones de la Ley No. 340-06 de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06; y por el Decreto No. 543-12 de fecha 06 septiembre del 2012 que aprueba el reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones; tiene a bien emitir la siguiente resolución:

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley 107-13, Sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

**VISTO:** El numeral 1) del art. 16, los artículos 17 y 18, de la Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones, de fecha 18 de agosto de 2006, y sus modificaciones de la Ley No. 449-06.

**VISTO:** Los artículos: 30, 32, 33, 35, párrafo I) del 36, 39, 61, 68, 69, 70, 71, 74, párrafos I) y II) del art. 82, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94 del Decreto núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

**VISTA:** La comunicación de fecha once (11) de marzo de 2019, remitida por la Dirección General de la OISOE, solicitando el proceso de contratación del "Suministro de Almuerzo y Cena para las áreas de Servicios Generales, Seguridad, Mensajería y de Catering de la institución".

**VISTO:** El Certificado de apropiación presupuestaria número EG1559920321951U85mb, de fecha 10/06/2019.

**VISTO:** El Certificado de existencia de fondos de fecha 28/05/2019.

**VISTO:** El Pliego de condiciones específicas, del presente proceso.

**VISTO:** El Dictamen Jurídico de fecha veintiséis (26) de junio de 2019, emitido por la Dra. Lina Ercilia De La Cruz Vargas, Consultora Jurídica de la Institución.

**VISTO:** El Cronograma de actividades, publicado para el proceso de Licitación Pública Nacional **OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019**.

**VISTA:** La **Resolución 27-2019** de fecha veintiocho (28) de junio del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, que acoge el proceso de licitación pública nacional **OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019**.

**VISTA:** La Convocatoria para el Proceso de Licitación Pública Nacional **OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019**, publicadas en fecha 03 de julio de 2019, respectivamente.

**VISTO:** El **Registro de Participantes** de fecha 19 de agosto de 2019, que recoge el listado de Oferentes/Proponentes que depositaron sus propuestas para participar en el Proceso de Licitación Pública Nacional **OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019**.

**VISTA:** El **Acta Notarial** Número quinientos cuarenta (540) de fecha 20 de agosto de 2019, de la **Licda. Maggie Helen Cespedes Marmolejos**, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 1245, Notario Público actuante, en el proceso de "Recepción de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y las Ofertas Económicas (Sobre B)" y la "Apertura de las Ofertas Técnicas, (Sobre A)".

**VISTO:** El Informe Preliminar de los Peritos, designados por el Comité de Compras y Contrataciones, para este proceso de licitación pública nacional, de fecha 28 de agosto de 2019.



*Sedler*  
*[Handwritten signatures]*

**VISTAS:** Las "Circulares de Notificación de Errores de Tipo o Naturaleza Subsanable", de fecha 28/08/2019, remitidas en el tiempo indicado en el cronograma, vía correo electrónico a los Oferentes/proponentes, relativas a los documentos legales, financieros y técnicos, requeridos en el Pliego de Condiciones, que ameritaban ser subsanados.

**VISTO:** El Informe Definitivo de los peritos actuantes designados por el Comité de Compras y Contrataciones, de fecha 05 de septiembre de 2019, remitido al Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, para los fines establecidos en la normativa y en los procedimientos de la Ley No. 340-06, sus modificaciones, así como el Decreto No. 543-12, de Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios y Obras, donde se recoge la evaluación de las Ofertas Técnicas (Sobre "A"); presentados por los oferentes/ proponentes participantes; a través de la cual, fueron identificados los Oferentes/ proponentes que resultaron habilitados para la apertura de sus ofertas Económicas (Sobres B), como aquellos Oferentes/Proponentes No Habilitados, para concurrir para la apertura de las Ofertas Económicas, Sobre "B".

1. **CONSIDERANDO:** Que en **fecha 03 de julio de 2019**, la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, publicó en diarios de circulación nacional, en el Portal Transaccional del Órgano Rector y en el portal institucional de la OISOE, la Convocatoria para el Proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019.
2. **CONSIDERANDO:** Que conforme está establecido en el cronograma del proceso, la Recepción de Ofertas Técnicas (Sobre A) y Ofertas Económicas (Sobre B) y la Apertura de la Oferta Técnica (Sobre A) se fijó para el día **lunes 19 de agosto de 2019**, siendo la recepción de ofertas de 8:00 am a 10:00am y la apertura del Sobre "A", estuvo pautada para el martes veinte (20) de agosto del 2019 a las 11:00 a.m.
3. **CONSIDERANDO:** Que el Formulario de Presentación de la Oferta (SNCC.F.034) es el único documento que no es subsanable de los requeridos para la Oferta Técnica (sobre A).
4. **CONSIDERANDO:** Que once (11) oferentes/ proponentes depositaron sus propuestas, para participar en la Licitación Pública Nacional OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019, según detallamos:

Núm.	Oferente/ Proponente
1	Golden House, S.R.L. (oferente #1)
2	Waterlux Empresas, S.R.L. (oferente #2)
3	Comida D' mi propia casa, S.R.L. (oferente#3)
4	A Fuego Lento, S.R.L. (oferente #4)
5	Cantabria Brand Representative, S.R.L. (oferente #5)
6	D'franco Cocina Gourment, S.R.L. (oferente #6)
7	Mariló, S.R.L. (oferente #7)
8	Consortio Doradel, S.R.L. (oferente #8)
9	Alimentos Ivonne María, S.R.L. (oferente #9)
10	Disla Uribe Koncepto, S.R.L. (oferente #10)
11	P.A. Catering, S.R.L. (oferente #11)

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado
   
 Adscrita al Poder Ejecutivo
   
 Comité de Compras y Contrataciones
   
 Santo Domingo, R. D.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink are present over the stamp and to its right.]*

5. **CONSIDERANDO:** En virtud del Informe Preliminar efectuado por los peritos designados, luego de revisadas las documentaciones contenidas en el Sobre A", de las propuestas depositadas por los oferentes/proponentes, se comprobó que seis (06) oferentes no tuvieron necesidad de subsanar documentos, por haber depositado los documentos que habían sido requeridos en el Pliego de Condiciones Específicas; y seis (06) oferentes/proponentes, fueron notificados en fecha veintiocho (28) de agosto de 2019, mediante el documento estándar **SNNC.F.020** remitido vía correo electrónico, para que procedieran a subsanar los documentos señalados en las notificaciones, para lo cual se les otorgó un plazo hasta el día viernes 30 de agosto de 2019, según indica el cronograma de la licitación.
6. **CONSIDERANDO:** Que concluido el plazo de subsanación, se procedió a remitir todas las documentaciones de las propuestas presentadas en la Oferta Técnica (sobre A) por los oferentes/ proponentes participantes a los peritos responsables de revisar todas las documentaciones de carácter legal, financiero y técnico, con apego irrestricto a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Específicas del proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019, de cada una de las propuestas presentadas por los Oferentes/ Proponentes y determinar si estas **ofertas cumplen o no cumplen**, con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Específicas, para proceder entonces a su habilitación o No, determinando así, quienes concurrirán a la segunda etapa del proceso, en la que su Oferta Económica Sobre B, será abierta.
7. **CONSIDERANDO:** Que los Peritos designados en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, emitieron su Informe definitivo, de fecha treinta (30) de agosto de 2019, dirigido al Comité de Compras y Contrataciones; en el cual, recogieron todas sus actuaciones y establecieron quienes de los oferentes/proponentes, quedaron habilitados y quienes no, para concurrir a la fase subsiguiente del proceso de la licitación, que es la apertura de las ofertas económica, Sobre B".
8. **CONSIDERANDO:** Que, en virtud del informe definitivo del Sobre A, emitido por los peritos designados, los Oferentes/Proponentes que **cumplen** con todos los requerimientos indicados en el pliego de condiciones específicas del proceso de Licitación Pública Nacional, específicamente las documentaciones de índole legales, financieras y técnicas, son:

Núm.	Oferente/ Proponente
1	Golden House, S.R.L. (oferente #1)
2	Waterlux Entreprises, S.R.L. (oferente #2)
3	Comida D' mi propia casa, S.R.L. (oferente#3)
4	A Fuego Lento, S.R.L. (oferente #4)
5	Cantabria Brand Representative, S.R.L. (oferente #5)
6	D'franco Cocina Gourment, S.R.L. (oferente #6)
7	Mariló, S.R.L. (oferente #7)
8	Consorcio Doradel, S.R.L. (oferente #8)
9	Alimentos Ivonne María, S.R.L. (oferente #9)

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado  
 Adscrita al Poder Ejecutivo  
 Comité de Compras y Contrataciones  
 Santo Domingo, R. D.

*Ledler*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

10	Disla Uribe Koncepto, S.R.L. (oferente #10)
11	P.A. Catering, S.R.L. (oferente #11)

9. **CONSIDERANDO:** Que en el presente proceso, todos los Oferentes/Proponentes cumplieron con todos los requerimientos indicados en el pliego de condiciones específicas, del proceso de Licitación Pública Nacional.

10. **CONSIDERANDO:** Que dicho informe ha sido revisado por este Comité de Compras y Contrataciones y hemos determinado que los aspectos considerados por los peritos actuantes, han sido acordes con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas del presente proceso de Licitación.

**Por los motivos expuestos** y vistas las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de fecha 18 de agosto de 2006 y su reglamento de aplicación, este comité de compras y contrataciones,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ACOGER,** como al efecto **acoge,** el Informe definitivo, de fecha cinco (05) de septiembre de 2019, presentado por los peritos designados para la presente licitación pública nacional.

**SEGUNDO: ORDENAR,** como al efecto **ordena,** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, a notificar de manera individual, a todos y cada uno de los oferentes/ proponentes que **han sido habilitados** para la apertura de su oferta económica (Sobre B); por haber cumplido satisfactoriamente con todos los requerimientos de índole, legal, financiero o técnico, requeridos en el pliego de condiciones específicas, oferentes que detallamos a continuación:

Núm.	Oferente/ Proponente
1	Golden House, S.R.L. (oferente #1)
2	Waterlux Entreprises, S.R.L. (oferente #2)
3	Comida D' mi propia casa, S.R.L. (oferente#3)
4	A Fuego Lento, S.R.L. (oferente #4)
5	Cantabria Brand Representative, S.R.L. (oferente #5)
6	D'franco Cocina Gourment, S.R.L. (oferente #6)
7	Mariló, S.R.L. (oferente #7)
8	Consorcio Doradel, S.R.L. (oferente #8)
9	Alimentos Ivonne María, S.R.L. (oferente #9)
10	Disla Uribe Koncepto, S.R.L. (oferente #10)
11	P.A. Catering, S.R.L. (oferente #11)

**TERCERO: ORDENAR,** como al efecto **ordena,** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, a **invitar a todos** y cada uno de los oferentes/ proponentes que han sido

*Handwritten signatures and initials:*  
Sedler  
AF  
Other illegible signatures

habilitados para la apertura de su oferta económica (Sobre B); **a participar en el Acto de Apertura de la Oferta Económica (Sobre B)**, que conforme al cronograma del presente proceso esta **pautada a realizarse** el próximo lunes que contaremos a **nueve (09) de septiembre de 2019, a las 10:00 horas de la mañana**, en la Dirección Técnica de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, sito en el 3er. Piso del Edificio que aloja la sede principal.

**CUARTO: REMITIR** como al efecto **remite**, a la Oficina de Libre Acceso a la Información, a fin de que sea publicada la presente resolución, en el portal institucional, así como también en el portal transaccional.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión. Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

Por el presidente del Comité De Compras Y Contrataciones

**Ing. Aquiles Alejandro Christopher Sanchez**  
Director de Fiscalización de la OISOE

En calidad de Miembro del Comité de Compras y Contrataciones

**Lic. Rimmel Euclides Carrasco Moreta**  
Director Administrativo y Financiero de la OISOE

Por la Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones

**Dra. Lina Ercilia De La Cruz Vargas**  
Directora Jurídica de la OISOE

En calidad de Miembro del Comité de Compras y Contrataciones

**Lic. Roberto José González Viñas**  
Director de Planificación y Desarrollo de la OISOE

En calidad de Miembro del Comité de Compras y Contrataciones

**Licda. Elianny Caba**  
Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información de la OISOE.

